

# La tradición de curar con palabras mágicas. Los ensalmos del archivo inquisitorial de la Nueva España

ARACELI CAMPOS MORENO  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

## Palabras mágicas censuradas

En los archivos de la Inquisición novohispana he logrado reunir 34 ensalmos que, fechados entre 1600 y 1690, provienen de distintos lugares del Virreinato. Los ensalmos aparecen anexados a las cartas que los comisarios inquisitoriales dirigieron al Tribunal de la Ciudad de México, para saber qué medidas debían seguir en los casos que denunciaban;<sup>1</sup> otros, sólo se encuentran archivados, sin que se les haya asignado a un expediente. Todo parece indicar que a los inquisidores poco les interesaron estos textos, pues no pidieron a los comisarios ahondar en sus investigaciones ni procesaron a persona alguna por haberlos usado. Esta actitud fue generalizada en la persecución de la magia; aquí expondremos algunas razones que explican esta aparente apatía o desinterés.

La conceptualización de los ensalmos es, a mi juicio, fascinante: se conciben como palabras con poderes sobrenaturales capaces de encantar, dominar, borrar, erradicar cualquier dolencia o

---

<sup>1</sup> Los comisarios inquisitoriales representaban a la Inquisición y actuaban en ciudades, villas, puertos, reales de minas y pueblos, constituyendo una red de vigilancia y control. Sus principales funciones eran “recibir en audiencia las denuncias, examinar a los testigos, practicar las ratificaciones y presidir la lectura de los edictos de fe”. La información que recogían permitía a la Inquisición conocer los delitos contra la fe que se cometían en el territorio colonial y, según fuera el caso, enjuiciar y castigar a los culpables (Miranda, 2007: 179), disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n25/n25a8.pdf>.

enfermedad del cuerpo humano. Bien podemos decir que expresan esa lucha que ha mantenido el hombre desde siempre por recuperar la salud y salvarse de la muerte.

Supuestamente, el poder de los ensalmos novohispanos radica en que han sido revelados por Dios; algunos llevan el título de “santo ensalmo” y, en una versión del ensalmo para curar heridas, se asegura que Jesucristo ordenó a sus discípulos curar enfermedades con estas “altas palabras”. En cuanto a su contenido, en ellos se reiteran ciertos dogmas fundacionales de la Iglesia católica, como el reconocer a Jesús como el hijo de Dios y su papel de redentor de la humanidad.

A pesar de su apariencia inocua y del noble propósito que persiguen, los ensalmos novohispanos no fueron autorizados por la Iglesia y, al pertenecer al ámbito de la magia, para la Inquisición eran creencias falsas, erróneas que debían ser erradicadas.

Según los manuales que usaron los inquisidores,<sup>2</sup> la magia es algo “vano, supersticioso y reprobado e introducido por el demonio, enemigo del género humano y émulo de la magestad y omnipotencia de Dios Nuestro Señor, pretendiendo por este camino quitarle el culto y la adoración que se le debe” (*Compendio con instrucciones para los inquisidores*: vol. IV, fol. 50).

Por lo que respecta a las palabras mágicas, se censura a las personas que llevaban consigo oraciones con supuestos poderes maravillosos a fin de obtener la “felicidad, no padecer fuego o ser encerzados [...] para no morir de repente, ni con yerro, ni muerte de horca” (*Apuntes que mandó copiar...: tomo 7, 160r.*). Asimismo, se prohíbe la utilización de las “palabras de la consa-

---

<sup>2</sup> La base de la legislación inquisitorial fue creada por fray Tomás de Torquemada, quien escribió las primeras instrucciones para los funcionarios que la aplicarían con el título de *Compilación de las instrucciones del oficio de la Santa Inquisición* en 1484, documento que circuló en hojas manuscritas hasta que se imprimió en 1537. Subsecuentes inquisidores volverían a imprimirla realizando algunas modificaciones. Los inquisidores novohispanos también tenían compendios, instrucciones y abecedarios donde se clasifican y se explican los delitos contra la fe que debían perseguir.

gración para curar [h]eridas”, por una simple y razonable razón “no fueron instruidas para esto” (159v).

Los documentos inquisitoriales nos enteran que existía una variedad de textos mágicos que se difundían por escrito; aunque no se definen de manera precisa, todos ellos se particularizan porque sus poderes emanan de las palabras que contienen. Tal es el caso de las *nóminas*, papeles con los nombres de los santos; las *cédulas*, pedazos de papel o pergamino; los *memoriales*, papeles donde se pide una gracia; los *evangelios*, versículos de los evangelios que se llevaban envueltos en tela, además de las oraciones propiamente dichas, como la del santo Sepulcro, que alcanzó una gran popularidad durante el virreinato. No he encontrado hasta ahora ningún documento oficial que hable de los ensalmos, pero se entiende que se incluyen en los términos genéricos de “palabras” y “oraciones” supersticiosas.

La actitud de la Inquisición frente a la magia fue de incredulidad y desprecio. Sortilegios, hechizos, encantamientos, agüeros, conjuros, invocaciones demoniacas, etc., fueron consideradas vanidades, locuras, creencias reprobables cometidas por personas ignorantes, imprudentes y poco temerosas de Dios.

Con insistencia, creencias y prácticas mágicas se catalogan como supersticiones. Según Murillo Velarde, la “superstición es el vicio opuesto a la religión por exceso, no porque dé más al culto divino que la verdadera religión, sino porque manifiesta el culto divino o a quien no debe, o del modo que no debe” (cit. por Lara, 2015: 222). Este “vicio”, indebido, incongruente y superfluo, nada reporta a la gloria divina ni motivan el espíritu (223).

Pedro Ciruelo, más categórico, señala que cualquier superstición convierte a quienes la practican en discípulos del diablo, separándolos de la ley de Dios y de la Iglesia. Al igual que la Inquisición, considera a la superstición como algo vano, es decir, sin provecho ni sentido, comparable con la absurda idea de querer sembrar en la arena o cavar en el mar o en el río (Ciruelo, 1986: 24).

El teólogo español es, hasta donde sé, el único tratadista que se detiene a examinar el tema de los ensalmos, dedicándoles un capítulo de su libro. Aconseja a los buenos cristianos que en caso de

enfermedad se abstengan de buscar “remedios fuera del curso natural y de las devotas oraciones y sacrificios santos” y que, por el contrario, acudan a los médicos y boticarios a quienes Dios reveló “las buenas medicinas de la tierra [...] para que socorriesen a los enfermos en sus necesidades” (84). No deben acudir a los ensalmadores, individuos que presumen sanar con ensalmos, “ciertas palabras que ellos en tantos días, y a tales horas dizen sobre la herida, o llaga, o apostema” (84). Los emplean solos o con remedios naturales (buenos o carentes de propiedades curativas), que colocan sobre las heridas y las llagas de los enfermos (85).

Los ensalmadores cometen el pecado de blasfemia cuando aseguran “que aquellas palabras tienen virtud de Dios para sanar sobre curso natural” de las cosas, pues se da a entender que a Dios le gustan las mentiras y que cura milagrosamente “a cada hora, y en cada cosa que a los hombres se les antoje” (87). Si los ensalmos sanan milagrosamente, es el diablo quien secretamente produce tales sanaciones (87).

Para Pedro Ciruelo los ensalmos son “un poco de ayre que el hombre echa de su boca” que, incapaces de curar enfermedades como la cólera o la flema, se reducen a ser un sonido de la voz humana que se pierde en la atmósfera (86).

### Los ensalmos novohispanos

Los habitantes de la Nueva España tenían dos posibilidades para resolver sus problemas de salud: acudir a la medicina oficial, o bien, a la tradicional. La oficial estaba respaldada por el Real Tribunal de Protomedicato, institución encargada de examinar y supervisar a cirujanos, boticarios, barberos, flebotomianos, dentistas, algebristas, hernistas y parteras.<sup>3</sup> Desafortunadamente, estos

---

<sup>3</sup> Estos facultativos tenían funciones muy específicas. El médico únicamente curaba enfermedades internas. Entre los cirujanos había dos categorías: el latino, especialista en cirugía y en remedios para curar enfermedades externas e internas, y el romancista, que atendía enfermedades quirúrgicas, partos difíciles, hernias, huesos y cataratas. Las

oficiales de la salud eran pocos para atender a la población novohispana esparcida en un amplio territorio.<sup>4</sup>

A la situación debemos sumar un hecho indiscutible: la mayoría de la gente no podía pagar los servicios de los médicos autorizados, por lo que la medicina tradicional constituyó el único medio para resolver sus enfermedades. En este sentido, los curanderos desempeñaron un papel vital en la sociedad novohispana y, según reconoce fray Juan de Torquemada, refiriéndose a los curanderos indios, “sanaban con más brevedad a los necesitados que nuestros médicos y cirujanos, porque no sabían alargar la cura por más ni menos paga” (cit. por Quezada, 1989: 29).

Los curanderos por lo regular pertenecían a la misma comunidad que la del enfermo y compartían la misma cosmovisión. Es evidente que tal identificación y cercanía debió de predisponer a los enfermos, pues, como sucede aun hoy, la terapéutica que aplicaban los curanderos no se dirigía exclusivamente a las dolencias físicas, sino también a las que tenían ver con el espíritu y las emociones.

Los ensalmos que existen en los archivos de la Inquisición novohispana evidencian que, pese a las prohibiciones, estos textos se emplearon para curar enfermedades. Su origen más cercano se sitúa en España, donde se había gestado una tradición terapéutica de curar enfermos con estas fórmulas mágicas. Según Sebastián de Covarrubias, deben su nombre a que casi siempre contenían versos del salterio; característica de la que carecen los ensalmos novohispanos y los españoles, por lo que podemos suponer que se fue perdiendo con el tiempo.

---

parteras se limitaban a resolver partos sin complicaciones. Si bien las normas para ejercer la medicina oficial eran severas y su incumplimiento merecía un castigo, en la vida diaria se rompían con frecuencia. El Protomedicato intentó, sin muchos resultados, controlar el ejercicio de la medicina inspeccionando boticas y consultorios, y sancionando a quienes lucraban con los enfermos (Quezada, 1989: 15-24).

<sup>4</sup> Por ejemplo, en 1791 la ciudad de Querétaro tenía únicamente dos médicos examinados para atender a una población de 50 mil habitantes (Quezada, 1989: 28).

En cuanto a los ensalmadores, Covarrubias los identifica como los especialistas que utilizaban este tipo de textos, ya fuera que únicamente los recitaran, ya aplicando al mismo tiempo medicamentos. Tenían además la costumbre de emplear unas vendas que bendecían y, formando una cruz con ellas, las colocaban “sobre la parte llagada o herida” de los enfermos. Esta terapéutica era tan conocida que “ensalmar a uno, a veces significa descalabrarle”, pues para curarlo había la necesidad de atarle “alguna venda a la cabeza, de las cuales suelen usar los ensalmadores” (Covarrubias, 1984: 522).

Desafortunadamente, en los documentos inquisitoriales hay muy poca información sobre quiénes y cómo se curaba con los ensalmos. Pocos datos proporcionan los comisarios inquisitoriales en sus cartas y algunos ensalmos no están integrados a ningún expediente, lo cual da la idea de que fueron recogidos o entregados a la Inquisición sin mayores averiguaciones.

Entre los pocos datos que poseemos, sabemos que fueron enviados a la capital de lugares muy diversos: San Juan de Ulúa (Veracruz), Puebla, Celaya, Antequera (Oaxaca), Campeche, Tlapanaloya, Cuautitlán,<sup>5</sup> Tepoztlán, Tancítaro, Córdoba, Querétaro, Parral (Chihuahua) y San Luis Potosí; también de la misma capital y de Guatemala, que era parte del Virreinato.

Llama la atención que se encuentren en hojas sueltas y escritos con buena letra. Tal vez sean las transcripciones de ensalmos recitados por personas que los usaron o por quienes los habían escuchado recitar a otras personas. Tales transcripciones pudieron ser ordenadas por los comisarios inquisitoriales o quizá fueron realizadas por personas que, creyendo en la efectividad de esas fórmulas mágicas, estaban interesadas en darlas a conocer.

Es factible que, copiados una y otra vez, pasaran de mano en mano hasta que algún perspicaz comisario los confiscara o que hubiera una denuncia contra las personas que los empleaban. A

---

<sup>5</sup> Es probable que Tlapanaloya y Cuautitlán sean dos comunidades del Estado de México, que actualmente tienen estos nombres.

veces fueron entregados a los funcionarios de la Inquisición, como lo hizo Juana Bautista de Ochoa, una española peninsular, que en 1617 dio al comisario de Campeche el *Ensalmo para curar todo dolor y enfermedad*.<sup>6</sup> Sabemos que ella misma lo escribió, pues su firma coincide con la caligrafía del ensalmo. Hábilmente, señaló que nunca la había usado a pesar de que lo conocía (AGN, Inquisición, 1617, vol. 316, fol. 320v.). La autodenuncia de Juana bien pudo surgir de la lectura de algún edicto de fe, pues en estos comunicados el Tribunal recordaba a los feligreses las transgresiones de orden religioso que perseguía y que los buenos cristianos debían denunciar, so pena de sufrir graves castigos, como la excomunión.<sup>7</sup>

Por ser una literatura censurada, debemos suponer que la transmisión de los ensalmos sucedió en secreto, entre personas conocidas. Tal es el caso de Juana Gómez, quien contó a los inquisidores que el amante de una amiga suya le había enseñado “unas palabras” para curar un padecimiento que tenía de la vista, explicándole que, al momento de recitarlas, debía hacer la señal de la cruz sobre sus ojos. No es lo más común y lejos está de ser conveniente, pero Ana reconoció abiertamente haberse curado gracias a las admirables palabras que había aprendido (AGN, Inquisición, 1614, México, vol. 302, exp. 11 “A”, fol. 193v).

De acuerdo con Josep Martí I. Pérez, quien ha hecho un estudio sobre ensalmos europeos del siglo XX, este tipo de textos terapéuticos son revelados “en circunstancias muy especiales y siguiendo siempre una estricta normativa fijada por la tradición”; las reglas básicas de transmisión son cruciales, pues si se infringen se corre el riesgo de que los textos pierdan sus propiedades maravillosas (Pérez, 1989: 162). A menudo los ensalmos “sólo son enseñados ante la muerte inminente de su poseedor”,

---

<sup>6</sup> Se puede consultar en Campos Moreno, 1999: 90-92.

<sup>7</sup> Teóricamente, se leían cada tres años, en Cuaresma, en poblaciones de más de 300 vecinos; “los inquisidores procedían a este trámite en la capital y sus alrededores mientras los comisarios debían llevarlo a cabo en las regiones que se encontraban a su cargo” (Alberro, 1988: 75).

quien los deja como herencia a una persona de su confianza. Otras veces, se dan a conocer ciertos días considerados sagrados, como el Viernes Santo o la Navidad (162).

No tenemos información sobre la forma en que se heredaron los ensalmos novohispanos, pero me inclino a pensar que al menos la transmisión de estos textos debió de suceder en fechas como la noche de san Juan o el Viernes Santo, considerados días mágicos por excelencia y, en consecuencia, idóneos para hacer curaciones y transmitir fórmulas maravillosas, como los ensalmos, mediante un ritual breve.

Si bien sabemos que los ensalmos novohispanos se difundieron por escrito, también lo hicieron oralmente; lo evidencian las variantes que presentan, así como las múltiples repeticiones que los componen, rasgos que particularizan a toda literatura oral.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que debieron de recitarse en voz alta, en las ceremonias terapéuticas a las cuales sirvieron. Se entiende que la recitación ponía en marcha las propiedades mágicas del ensalmo. Para el pensamiento mágico, las palabras son las herramientas maravillosas que producirán los fines deseados. El ensalmador debe entonces pronunciarlas y el paciente escucharlas, pues de ellas dependen su sanación. Por estas razones es imposible pensar que las curaciones a través de ensalmos hubieran sucedido en silencio. En un ensalmo guatemalteco se instruye que éste debía recitarse “con la boca encima de la erida”, como si hubiera la necesidad de introducir las palabras en el cuerpo del enfermo para curarlo.

Hemos dicho que los ensalmadores fueron los especialistas en usar este tipo de textos. Todo parece indicar que en la Nueva España también los emplearon personas que no ejercían el oficio de curar. En los casos que se reportaron observamos tanto hombres como mujeres de distintos grupos raciales y sociales, y entre los varones hubo dos frailes, dos soldados, un justicia mayor,<sup>8</sup> un

---

<sup>8</sup> Un justicia mayor era el “oficial de la Administración de justicia real que colabora con ella de hecho, sin jurisdicción (*fazer justicia de fecho*) estando en la cúspide jerárquica de las justicias a nivel local y territorial” (*Diccionario del español jurídico*).



sastre, un barbero y un cirujano. Los datos son escasos, pero se observa la heterogénea composición social de las personas implicadas en el uso de los ensalmos.

Aunque los naturales no podían ser procesados por la Inquisición,<sup>9</sup> tenemos la denuncia de un indígena que curaba con ensalmos. Así lo reportó el franciscano Diego Muñoz, un comisario inquisitorial que con obsesión se empeñó en perseguir las creencias que se apartaban de la ortodoxia católica en el Bajío y Michoacán<sup>10</sup> (AGN, Inquisición, México, 1619, vol. 322, exp. 80, fs. 459 a 467).

Aunque brevemente, algunas anotaciones de los funcionarios inquisitoriales nos permiten conocer detalles de las personas que tuvieron los ensalmos. Sabemos, por ejemplo, de la existencia de Inés de Baena Cobillo, vecina de la Ciudad de México, que vivía en las casas de Mondragón, en el barrio de Santa Catalina. Por cuenta propia, decidió llevar a los inquisidores “un papel” con un ensalmo, un jueves del 28 de febrero de 1619, por la mañana. Todo parece indicar que los inquisidores no actuaron contra ella y se limitaron a archivar el ensalmo que les había entregado (AGN, Inquisición, México, 1619, vol. 322, s/exp., 58r, 59r.).

Aún más interesante es el caso de Miguel Pérez, sastre de profesión, quien entregó, en hojas de distintos tamaños y caligrafías, varios textos mágicos, entre ellos una versión del *Ensalmo para curar heridas*. El sastre explicó que un soldado desconocido y un vecino de oficio tejedor, llamado Diego Falcón, se los habían dado.<sup>11</sup> Este caso evidencia la complicidad que existía para que

---

<sup>9</sup> El 30 de diciembre de 1571 se decreta que el Tribunal de la Inquisición no podía enjuiciar a los naturales, sólo los obispos tenían la autoridad para hacerlo.

<sup>10</sup> El fraile fue el primer provincial criollo que tuvo la orden franciscana. Fue autor la *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo, y de la milicia, habitación, costumbres y manera de vivir de los indios infieles chichimecas, en cuya conversión han entendido y entienden religiosos de nuestra orden*. Como comisario de la Inquisición actuó febrilmente entre 1615 y 1620, a pesar de que era un hombre anciano.

<sup>11</sup> Los textos se encuentran en AGN, Inquisición, México, 1619, vol. 322, s/exp., 364r, 366rv. y 371r. El ensalmo se reproduce en Campos Moreno, 1999: 83.

los textos mágicos y, por ende, prohibidos, se difundieran pasando de mano en mano, a través de hojas sueltas manuscritas.

### Contenido y recursos formales de los ensalmos

El personaje principal en casi todos los ensalmos que he recogido es Jesús, al que se nombra insistentemente. Pero no se trata aquí de una figura bíblica que se particulariza por sus curaciones milagrosas; es una fuerza mágica poderosa que, con tan sólo enunciarlo, se garantiza la sanación de los enfermos.

En el *Ensalmo para curar heridas*, del cual he encontrado varias versiones, se describen el nacimiento y la muerte de Jesús; siempre se enfatiza que fue concebido virginalmente por María y que vino al mundo para salvar al género humano. Estos misterios y verdades sagradas para la Iglesia católica normalmente se confirman con las frases siguientes: “Y así confieso ser verdad” o “Así como esto es verdad”, fórmulas que, siguiendo el procedimiento de la magia simpatética (lo semejante produce lo semejante), dan pie a realizar la petición: que la herida sea curada. A continuación, aparece una lista, a veces muy larga, de enfermedades o males que deberán evitarse para que la herida sane. Es una característica típica de los ensalmos precisar la manera en que se producirá la sanación, como puede verse en este ejemplo:

[La] santísima noche de Nabadad  
 parió la serenísima Reyna de los ángeles  
 al buen Jesús de Nasareno,  
 para el remedio a todo el jénero umano;  
 lo qual creo y confieso ser berdad.

Y ançi como es berdad  
 y en birtud de tan alto misterio,  
 ssuplico y ru[e]go, señor mío Jesuc[r]isto,

por güestro<sup>12</sup> santísimo nasimiento  
 y por güesa santísima pasión  
 y por buestra santísima resurisión,  
 que con estos paños y bino  
 [que] se pusiere[n] [en] esta [h]erida,  
 sea serada y sana  
 sin dolor, [h]y[n]chasón<sup>13</sup>, materia<sup>14</sup>, cáncer<sup>15</sup> u pasmo<sup>16</sup>  
 u otra cosa que le pueda benir  
 por agua o por biento,  
 por otro qualquier elemento,  
 así como no creó a beneno [sic]  
 la lansada que dio Lonjinós a Jesusçrsto.<sup>17</sup>

Jesús,  
 si esta erida tubiere güeso roto, yer[r]o,  
 astilla o plomo dentro,  
 todo salga fuera y sane la erida,<sup>18</sup>

<sup>12</sup> *güestro*: vuestro.

<sup>13</sup> Dice *ychasón*.

<sup>14</sup> *materia*: "En términos de Cirugía significa la sangre corrompida, cocida y encrassada, vuelta de color blanco, que regularmente se halla en las heridas, llagas o apostemas" (*Autoridades*).

<sup>15</sup> *cáncer*: "Tumor maligno duro, y de color casi amarillo o negro, que hinche las venas que tiene cerca de sí: el qual se forma en las partes más laxas y delicadas. Causase de la cólera negra, y detenida en la parte donde sale. Tomó el nombre de que aquellas venillas, que están junto a el bulto, hinchándose parece a los pies del Camgrejo" (*Autoridades*).

<sup>16</sup> *pasmo*: "Efecto de enfreamiento que se manifiesta por romadizo, dolor de huesos y otras molestias" (*DLE*).

<sup>17</sup> Según *La leyenda dorada*, a Longinos le cayó sangre de Cristo en los ojos al atravesar con su lanza el costado de Jesús, curándose de una enfermedad que de la vista padecía. Después se hizo cristiano, fue perseguido por esta causa y degollado (Vorágine, 1994: 198 y 199).

<sup>18</sup> El concepto de enfermedad causado por la introducción de un objeto extraño al cuerpo es muy antiguo y ha sido una creencia muy extendida que "abarca toda América y Europa y se encuentra también en Siberia, en Asia, en Australia y en algunos sitios de África" (Pérez Tamayo, 1988: 44). Tal objeto puede ser una piedra pequeña, un fragmento de cuero, hueso, vidrio o madera, o bien algún animal pequeño, como una mosca, hormiga o lagartija. La curación consiste en succionar la parte enferma para

como sanó sin dolor  
la lansada que di[o] Lonjinos a mi Dios y mi Señor.  
(Campos, 1999: 78-79)

La mayoría de los ensalmos concluyen nombrando a Jesús: “Loado sea el nombre de Jesús”, “Amén, Jesús”, “En el nombre de Jesús”, “Jesús, Jesús, Jesús”, etc. Un caso ilustrativo lo constituye el ensalmo *Debajo de esta mano mía*. Después de que el invocante ruega que la herida sea curada por la gracia de la Santa Trinidad, se repiten tres veces las siguientes fórmulas: *Amén, Jesús y consumatum est*. La expresión en latín reproduce las palabras que supuestamente dijo Jesús antes morir. Se entiende que, cuando el ensalmador termina de enunciarla, la curación se ha producido:

Bendígotte con Dios Padre i Hijo y Espíritu Santo,  
tres personas distintas y un solo Dios berdadero,  
el cual te sane por su ynfinita bondad y misericordia.  
Amén, Jesús. Amén, Jesús. Amén, Jesús.  
*Consumatun es[t], consumatun es[t], consumatun es[t]*.  
(Campos, 1999: 88-90)

La repetición es un rasgo común en la literatura oral. En los ensalmos y géneros afines, juega un papel importantísimo, pues no sólo es una manera de subrayar ciertas ideas, también cumple una función ritual. En una curación, el martilleo de sonidos provocado por la insistente pronunciación de ciertas palabras necesariamente produce un efecto emotivo en el enfermo, relajante o excitante, que ayudarán en su recuperación. Ejemplo

---

extraer el objeto, causante del padecimiento. Noemí Quezada, en su libro *Enfermedad y maleficio*, presenta algunos casos de curanderos coloniales que curaron con esta técnica y que fueron denunciados ante el Santo Oficio. Con frecuencia estos curanderos llevaban escondidos entre sus ropas diferentes objetos, que hábilmente colocaban en su boca y que presentaban al enfermo como prueba de que el mal había sido extirpado. En nuestros días, curanderos indígenas, como los totonacos y mixes, continúan empleando este tratamiento para curar enfermedades.

ilustrativo al respecto es el siguiente fragmento en el que se presentan la anáfora (repetición al inicio de verso),<sup>19</sup> el paralelismo (correspondencia de dos o más elementos equidistantes o simétricos)<sup>20</sup> y la repetición de rimas tanto a final de verso como dentro del verso:<sup>21</sup>

Y no le caiga cáncer  
**ni** sanjre corrompida,  
**ni** sea aujentrada  
**ni** dañada, ni cerrada,  
**ni** afistolada, ni aponçoñada,  
**ni** sacénada de frío ni de agua [ni] de biento  
**ni** de otro ningún llamamiento;

así como no enpudreció ni enbenenó,  
**ni** fue açidentada,  
**ni** dañada, ni cancerada,  
**ni** afistolada, ni enpoçoñada,  
**ni** aceténada de frío ni de agua ni de biento,  
**ni** de otro llamamiento,  
 la lançada que dio Longinos a mi señor Jesucristo  
 el biernes de su santísima pasión,  
 en el árbol santo de la Beracruz ....  
 (Campos, 1999: 80)

Los números impares suelen asociarse a los ritos mágicos. “Es probable que debido a que el cuerpo humano los órganos son generalmente pares, lo impar pareció dotado de naturaleza anormal y, por tanto, divina” (Blázquez, 1989: 56). En los ensalmos encontramos varias asociaciones con el número tres. Ilustrativo al respecto es el siguiente fragmento en el que se mencionan

<sup>19</sup> La anáfora está representada por la repetición de la conjunción *ni*, marcada con negritas.

<sup>20</sup> Los paralelismos son los versos marcados en subrayado. Se trata de paralelismos sintácticos, formados por la conjunción *ni* y el participio terminado en *ada*.

<sup>21</sup> Aquí marcadas con cursivas.

las tres personas que integran la Trinidad, se repite el nombre de Jesús tres veces y se nombran tres santas que tuvieron partos milagrosos: Ana, la Virgen e Isabel, las cuales, respectivamente, engendraron a la Virgen, Jesús y san Juan:

Gloria sea al padre.  
Gloria sea al Hijo.  
Gloria sea al Espíritu Santo  
por siempre sin fin. Amén.

Jesús y Jesús y Jesús.

Santa Ana parió a la Birjen  
La Birjen parió a Jesús,  
santa Ysabel a san Juan.  
(Campos, 1999: 89)

Todos los ensalmos para curar heridas inician nombrando a la Trinidad, momento en el cual el ensalmador bendecía al paciente o la parte enferma de él (Quezada, 1989: 104), rito con el cual se justifica y santifica la curación. Además de las vendas o paños, algunos ensalmadores utilizaban vino (muy posiblemente para limpiar las heridas) y aceite, los cuales, igualmente, bendecían, como lo muestran los siguientes versos:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo,  
te santiguo aceite y vinos y paños,  
Con Dios Padre, con Dios Hijo, con Dios Espíritu Santo,  
tres personas y un solo Dios todopoderoso.  
(Campos, 1999: 85)

### Últimas consideraciones

Como hemos señalado, no existe ningún proceso contra las personas que emplearon los ensalmos. Esto nos lleva a suponer que la Inquisición no consideró particularmente nocivo su uso, y,

puesto que era una literatura “supersticiosa”, su labor se limitó a recogerlos para controlar que se siguieran difundiendo. A diferencia de la magia practicada en conjunto y en la cual sus integrantes se empeñan en “contagiar” a los demás con sus creencias, los ensalmadores y personas que conocieron estos textos los utilizaron en solitario y, aparentemente, no se empeñaron en comunicarlos a los demás.<sup>22</sup> Falta, al respecto, ahondar más en el tema escudriñando el archivo inquisitorial.

Las palabras para encantar, extirpar y nulificar las enfermedades han estado presentes en la historia de la humanidad. En España, los archivos inquisitoriales registraron interesantes casos sobre las virtudes taumatúrgicas de las palabras. Por ejemplo, entre los moriscos fueron muy populares unos amuletos llamados *herces* (del árabe *hirz*, que significa amuleto, guarda, protección). Estos eran unos papeles que, doblados y envueltos en bolsitas de tela, tenían escritas frases del Corán, con frecuencia las suras 112, 113 y 114, y, asociados a diversas expresiones religiosas, los versículos IX, 128-129, y LIX, 21-24 (Cardaillac-Hermosilla, 1996: 59). Las bolsitas, siempre de color rojo, se llevaban al cuello o cosidas en la ropa y, algunas veces, para acrecentar su potencia, tenían ciertas plantas, pedacitos de hierro, etc. Los *herces* servían para proteger la salud de quien los llevara consigo y evitar heridas (Blázquez, 1989: 123).

Un caso notable lo constituye Cristobalito de Azcoita, un niño prodigioso que curaba santificando a los enfermos. En 1644 fue llevado al palacio para curar al príncipe Baltasar Carlos, sin ningún provecho, por cierto, porque murió poco después. Cuando Isabel de Borbón cayó enferma, también fueron solicitados sus servicios. Sobre el vientre de la reina colocó sus manos mientras recitó las siguientes palabras, que es el inicio de un ensalmo, según hemos visto: “En el nombre de la Santísima Trinidad, / Padre, Hijo y Espíritu Santo, / que son tres personas y un solo Dios

---

<sup>22</sup> La Inquisición actuó con rigor cuando la herejía cometida se percibía como un daño, un contagio, una enfermedad que se teme y la cual se debe erradicar (véase Alberro, 1988: 172-177).

verdadero, / te santiguo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, / amén Jesús. Dios te salve y la virgen María de los Remedios” (Blázquez, 1989: 141).

La línea que separa lo sagrado de lo profano, lo mágico de lo religioso no siempre es fácil de distinguir. La sociedad novohispana heredó una serie de creencias en las que lo sobrenatural no sólo es factible sino hasta recomendable. Un caso asombroso se presentó en la ciudad de Puebla, cuando médicos oficiales pidieron a la Inquisición permiso para utilizar el cráneo de un hombre ahorcado para curar la epilepsia. Por extraño que parezca, los inquisidores aprobaron el maravilloso remedio después de consultar a Juan José de Brizuela, protomédico decano de la Nueva España, catedrático de la Facultad de Medicina, presidente del Protomedicato y médico del virrey-duque de Albuquerque. En su dictamen argumentó que los órganos del cuerpo humano tenían “maravillosas virtudes para curar muchas enfermedades” (Aguirre, 1992: 39).<sup>23</sup> El ilustre galeno aseguraba que la saliva aliviaba las picaduras de animales ponzoñosos; la lengua, las nubes de los ojos y las úlceras, tal como lo habían practicado muchos santos; la leche materna, la ictericia y las inflamaciones corporales; el ombligo de los niños, los cólicos, etcétera.

En esta farmacopea maravillosa el médico incluye la voz humana: si es blanda aplaca la ira, si es altiva mata, la artificiosa y dulce cura la melancolía de la misma manera como la música de David templó a Saúl cuando un mal espíritu lo atormentaba (Aguirre, 1992: 39). A su juicio, las palabras tienen virtudes curativas por sí mismas, por el sonido que las compone, contraviniendo, claro está, lo que siglos antes había dicho el teólogo español Pedro Ciruelo, quien calificaba los ensalmos mágicos como puro aire que se exhala de la boca.

---

<sup>23</sup> El dictamen del médico se encuentra en el volumen 724, expediente 1, fols.1-13.





## Bibliografía

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, 1992. *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la Estructura colonial*. México, Universidad Veracruzana / INI / Gobierno del Estado de Veracruz: FCE.
- ALBERRO, Solange, 1988. *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*. México: FCE.
- Apuntes que mandó copiar Joseph de Chasola, el inquisidor de Mallorca, Murcia y Aragón... 1739*, AGN, Col. Riva Palacio, tomo 7.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, 1989. *Eros y Tánatos. Brujería, hechicería y superstición en España*. Pról. Julio Caro Baroja, Toledo: Arcano.
- . 1984. *La hechicería en la región murciana (procesos de la Inquisición de Murcia, 1568-1819)*. Murcia: Imprenta L. Prats.
- CAMPOS MORENO, Araceli, 1999. *Oraciones, ensalmos y conjuros del archivo inquisitorial de la Nueva España*, México: El Colegio de México.
- CARDAILLAC-HERMOSILLA, Yvette, 1996. *La magie en Espagne: morisques et vieux chretiens aux XVIe et XVIIe siècles*, prefacio de Abdeljelil Temimí, Zaghouan, Túnez: Fondation Temimi pour la Recherche Scientifique et l'Information.
- Carta de fray Diego Muñoz acerca de un indio que cura con ensalmos*. AGN, Inquisición, 1619, vol. 322, exp. 80, fols. 459 a 467.
- CIRUELO, Pedro, 1986. *Tratado de las supersticiones*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Compendio con instrucciones para los inquisidores*, AGN, Col. Riva Palacio, vol. IV.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, 1984. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Turner.
- Diccionario de Autoridades, 1726-1739*. Real Academia Española. <http://web.frl.es/DA.html>
- Diccionario del Español Jurídico, 2020*. Real Academia Española. <https://dej.rae.es/>
- (DLE): Real Academia Española, 2019. *Diccionario de la Lengua Española*, <https://dle.rae.es/>
- [*Ensalmo para curar todo dolor y enfermedad*]. AGN, Inquisición, 1617, vol. 316, fol. 320v.

- [*Ensalmo para curar ojos*]. AGN, Inquisición, México, 1614, vol. 302, exp. 11 "A", fol. 193v.
- [*Ensalmo para curar heridas, dolor y enfermedades*]. AGN, Inquisición, México, 1619, vol. 322, s/exp., 58r, 59r.).
- [Colección de ensalmos que dio Miguel Pérez]. AGN, Inquisición, 1619, México, 1619, vol. 322, s/exp., 364r, 366v. y 371r.
- LARA CISNEROS, Gerardo, 2015. *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el provisorato de indios y chinos del arzobispado de México en el siglo XVIII*. México: UNAM.
- Los médicos de Puebla sobre una proposición para usar en la medicina del remedio del cráneo humano*. AGN, Inquisición, Puebla, 1702, vol. 724, exp. 1, fols. 1-13.
- MIRANDA OJEDA, Pedro, 2007. "Las comisarías del Santo Oficio. Funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820" en *Desacatos*, 25: 163-190. <http://www.scieilo.org.mx/pdf/desacatos/n25/n25a8.pdf>
- PÉREZ, Josep Martí I., 1989. "El ensalmo terapéutico y su tipología", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIV: 161-186. <http://digital.csic.es/bitstream/10261/38112/1/JMarti-1989-El%20ensalmo%20terapeutico.....pdf>
- PÉREZ TAMAYO, Ruy, 1988. *El concepto de enfermedad. Su evolución a través de la historia*, vol. I. México: UNAM / Conacyt / FCE.
- QUEZADA, Noemí, 1989. *Enfermedad y maleficio*. México: UNAM.
- VORÁGINE, Santiago de la, 1994. *La leyenda dorada*, vol. I. Trad. José Manuel Macías, Madrid: Alianza Editorial.